



DECRETO N° 244 /

TEMUCO, 20 FEB. 2019

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 12.02.2019 presentada por SANHUEZA MANRIQUEZ ELIANA DEL CARMEN.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-26936
Actividad Económica : ELABORACIÓN DE COMIDAS PREPARADAS
Código Actividad : 562.100
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : LOS RENOS N°02010, TEMUCO
Nombre Del Contribuyente : SANHUEZA MANRIQUEZ ELIANA DEL CARMEN
Rut : 5.183.883-1
Dirección Particular : LOS RENOS N°02010, TEMUCO
Fecha De Solicitud : 12.02.2019
Otorgación N° : 52
Fecha Otorgamiento : 12.02.2019
Rol Avalúo : 1798 - 20

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GRA/KNA/moñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital).



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1682633